INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 28 de 2012

Señores Accionistas
CHASE INTERNATIONAL S.A.ECUADOR
Ciudad.

*De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía **CHASE INTERNATIONAL S.A.ECUADOR. , examinado el balance de situación al 31 de Diciembre de 2.011 y el estado de pérdidas y ganancias, presento a ustedes el siguiente informe:***

Mi examen se efectuó dé acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes y, en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables, así como las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de Accionistas y del Directorio, considero que el libro talonario y el libro de participaciones son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los mismos que han sido preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y comprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía en la medida que lo consideré necesario para establecer bajo custodio de la empresa.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas generales de los accionistas y de los Directorios vigentes.

En los expedientes de las juntas Generales de los accionistas de la compañía se conservan, de acuerdo con la ley las listas de los asistentes de las mismas.

*En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **ASSANDAS INMOBILIARIA ASSANDAS S.A.**. de diciembre de 2.011, y los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de perdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador*

25 ABR 12

Atentamente

Ing.Com. CECILIA DE VALENCIA
COMISARIO

ING. COM. CPA. Cecilia de Valencia
CONTADORA
Reg. No. 1695

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090626615-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ YAGUAL
JUANITA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO **1955-12-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDO**

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCION **SUPERIOR**
PROFESION **INGENIERO COMERCIAL**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YAGUAL ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2009-04-03
FECHA DE EXPIRACION
2021-04-03
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNO SECCIONAL

IDECU0906266150<<<<<<<<<<<<<<<
551220F210403ECU<<<<<<<<<<<<<<
SANCHEZ<YAGUAL<<JUANITA<CECILI

176-0088
NÚMERO

0906266150
CÉDULA

SANCHEZ YAGUAL JUANITA CECILIA

GUAYAS	GUAYAQUIL
PROVINCIA	CANTON
GARCIA MORENO	-
PARROQUIA	ZONA

25 ABR 02